

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE ASOCIACIONES

DIRECCION GENERAL DE ASOCIACIONES

(S-873/2022)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe qué acciones está llevando adelante el Observatorio de Precios y Disponibilidad de Insumos, Bienes y Servicios, creado por la Ley 26.992, frente a la actual escalada inflacionaria.

María C. del Valle Vega.-

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Según datos recogidos por CAME (Confederación Argentina de la Mediana Empresa), la brecha de precios para los 24 principales productos frutihortícolas y ganaderos que participan de la mesa familiar subió a 3,13 veces en marzo, lo que representa un 2.9% de aumento con respecto al mes de febrero de este año.

Estos datos surgen del IPOD (Índice de Precios en Origen y Destino) que elabora el sector de Economías Regionales de CAME para medir las distorsiones que suelen multiplicar por varias veces los precios de los productos agropecuarios, desde que salen del campo hasta que llegan al consumidor. Estas distorsiones son muy dispares según producto, región, forma de comercialización y época del año. Este relevamiento se hace en verdulerías y mercados por un equipo de 30 encuestadores, mediante un monitoreo de los precios online de los principales hipermercados del país, durante la segunda quincena del mes.

En este contexto, cabe recordar que en el año 2014 se sancionó la Ley 26.992 que crea el Observatorio de Precios y Disponibilidad de Insumos, Bienes y Servicios, el cual fue puesto en marcha recién en el Boletín Oficial del 20 de abril de 2021, por la Resolución 397/2021 de la Secretaría de Comercio Interior.

La labor de este Observatorio es, como dice la Ley, la de “monitorear, relevar y sistematizar los precios y la disponibilidad de insumos, bienes y servicios que son producidos, comercializados y prestados en el territorio de la Nación”. El producto de este trabajo tiene como finalidad la de transparentar el acceso a la información sobre precios y así propender a una mayor protección de los consumidores y usuarios.

Sin embargo, es probado que la creación compulsiva de observatorios y similares dependencias estatales, lejos de contribuir a su misión, terminan siendo espacios donde se reparte el empleo estatal como botín político. Más burocracia es más gasto público, y en el contexto actual se vuelve imperioso pedir explicaciones sobre qué aportes concretos realizan este tipo de organismos en contextos tan acuciantes como el que nos toca vivir.

Otro de los objetivos del observatorio es el de observar las distorsiones en el mercado y en los procesos de formación de precios a fin de emitir un dictamen concerniente a la evolución de los precios y a la disponibilidad de determinado insumo, bien o servicio y la relación con su estructura de costos, e informar a la autoridad de aplicación. En rigor, sería oportuno saber de qué forma este Observatorio está colaborando con los organismos públicos, si sólo “observando” o también aportando algún tipo de respuesta o estrategia para cumplir la misión por la cual fue creado.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

María C. del Valle Vega.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES